

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

180**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 488 de 2009, ejecución número 310 de 2009, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don David Rey Vaquero, don Marcos Sánchez Cid y don Alberto Rey Vaquero, contra la empresa “Recobolsa, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado auto de acumulación de fecha 13 de septiembre de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 13 de septiembre de 2010.

La pongo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que en los autos número 509 de 2009, ejecución número 320 de 2009; 510 de 2009, ejecución número 321 de 2009; 511 de 2009, ejecución número 322 de 2009 y 512 de 2009, ejecución número 323 de 2009, de este Juzgado, se sigue ejecución contra la misma deudora de los presentes, iniciadas con fecha 27 de mayo de 2010, no habiéndose solicitado su acumulación, de lo que pasaré a dar cuenta a su señoría con propuesta de auto.—Doy fe.

Decreto

En Madrid, a 13 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

Acumular a la presente ejecución las que se siguen en los autos números 509 de 2009, ejecución número 320 de 2009; 510 de 2009, ejecución número 321 de 2009; 511 de 2009, ejecución número 322 de 2009, y 512 de 2009, ejecución número 323 de 2009, a favor de don Víctor Porras Olmero 15.348,45 euros, don Jorge Martínez de la Cruz 15.348,45 euros, don Enrique Araujo Iniesta 15.377,20 euros y don Javier Pardo Resano 15.923,45 euros, de este Juzgado, frente a la común deudora “Recobolsa, Sociedad Anónima”, ascendiendo el total acumulado a 371.203,79 euros, y 74.240,66 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Recobolsa, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.325/10)